

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO EXENTO N° 2875

DALCAHUE, 28 de octubre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un Anticipo a Universidad del Desarrollo :: por la cantidad de **\$294.000.-** (Doscientos noventa y cuatro mil pesos), para curso de intrucciones fundamentales del derecho del consumidor, detallado en la Orden de Compra N° 2321 de fecha 28/10/15 de Alcaldía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.